

Asegúrese que los documentos financieros sean genuinos

En semanas recientes la *ICC Commercial Crime Services (CCS)* ha presenciado una serie de casos de garantías bancarias fraudulentas que han sido sometidas a los miembros para su análisis. Algunas de estas garantías fueron utilizadas en varias transacciones, mientras que otras fueron utilizadas en transacciones de persona a persona. El valor de estas garantías va de los \$10 millones a los 495 millones de euros y hacen referencia a bancos conocidos. Es importante mencionar que estos casos presentan algunas constantes riesgosas. Las más notables son:

- La inclusión de una fecha de vencimiento en lugar de una fecha de validez o expiración.
- El uso de términos como “irrevocable o incondicional” sin la posibilidad de una notificación, protesta u otro medio de defensa.
- El uso de frases como: Los fondos están correctos, son válidos o son de procedencia legal.
- Mencionar que la garantía es divisible.
- Citar a la ICC incorrectamente, mencionando publicaciones erróneas, que no concuerden con la publicación en vigor, o bien ignorando el hecho de que éstas no aplican a las garantías bancarias.
- Las firmas de supuestos banqueros, las cuales no son requeridas, con el fin de dar mayor credibilidad al documento.

Los casos de controversia en las garantías bancarias resulan en ocasiones provenir de casos en los que un individuo o una compañía, han sido reportados previamente al Buró de Investigación Financiera de la ICC (*ICC Financial Investigation Bureau -FIB*) debido a la presentación de garantías dudosas o al ser sospechoso de fraude financiero. En otros casos, los bancos y compañías nombradas pueden no existir o no estar regulados aunque en algunos otros los nombres utilizados son muy parecidos a los de las organizaciones genuinas.

Algunas de las garantías falsas son muy evidentes debido al hecho de que son presentadas en hojas embretadas, o incluyen direcciones o datos que no son correctos, pero en otras no es tan evidentes ya que fueron transmitidas por *Swift*, el cual es un método muy común entre los bancos.

Los investigadores aseguran que no hay suficiente evidencia para afirmar que son las mismas personas las que están detrás de todas estas garantías falsas, pero la consistencia en la información contenida en dichas garantías sugiere la existencia de una relación, lo cual indica que se está tomando ventaja de la situación económica actual al querer engañar a los bancos y las compañías, debido a que hoy en día el conseguir un crédito no es cosa fácil. En dos casos reportados las mismas garantías eran utilizadas en diferentes tratos millonarios.

Ser más precavido ante el riesgo

La CCS dice que los bancos deberían estar más al pendiente debido al incremento en el uso de documentación financiera falsa, y recomiendan actuar acorde a las circunstancias, haciendo uso de su KYC (Know Your Customer), programa para identificar a los clientes.

Algunas empresas ya están tomando las precauciones pertinentes, mientras que otras han adoptado medidas más severas como el checar los documentos valiosos con especialistas, haciendo de esto una medida rutinaria.

El súbito incremento en el uso de falsas garantías bancarias es una manera en que los defraudadores prueban a los bancos para ver cuál de estos no cuenta con las medidas de seguridad adecuadas. Esta es una táctica típica para probar la vulnerabilidad de las instituciones y aquellas empresas que no hagan nada al respecto serán blanco de un mayor número de fraudes y sin duda alguno de estos será exitoso.

Los peligros de las transacciones financieras

Lo mismo parece estar pasando en las transacciones financieras con la CCS reportando un número de nuevas tácticas que involucran documentos relacionados con commodities que buscan persuadir a los bancos a incrementar la cantidad de sus créditos o crear mayor credibilidad entre los compradores y los vendedores. Una de estas tácticas consiste en ofrecer productos y créditos en un mismo paquete para supuestamente ayudar a aquellos compradores necesitados, respaldando la valía de su oferta por medio del uso de nombres de compañías importantes, las cuales no están consientes de dicho trato. Transacciones válidas con este tipo de esquema son en realidad poco recuentes, por lo tanto los compradores deben de tomarlas en cuenta como un último recurso y haber investigado adecuadamente esta oferta antes de tomar cualquier decisión.

Un ejemplo de esto es el caso de una compañía sudamericana que contaba con su propio negocio de agricultura. Esta compañía estaba siendo persuadida por una compañía Rusa la cual creía que era un proveedor consolidado para adquirir urea. Este proveedor, supuestamente conocido, era un grupo de individuos haciéndose pasar por la compañía rusa, la cual no sabía que estos actos se estaban haciendo a su nombre. Similarmente, un embarque de poliestileno proveniente de una de las compañías más importantes en india, resultó que era ficticio y la empresa india no tenían nada que ver con dicha transacción. Otro caso parecido fue el de un embarque de maíz proveniente de los Estados Unidos que en realidad no provenía de una de las compañías exportadoras más grandes, aunque en la documentación parecía que sí.

“Los bancos deben de estar muy pendientes de la situación económica ya que los defraudadores aprovechan nuevas oportunidades para introducir documentación falsa utilizando artimañas y aparentado ser alguien que no son,” dice el director de la CCS Pottengal Mukundan.

Añade “Mientras es natural el sentir seguridad tratando con clientes conocidos y de excelente reputación, los bancos y comerciantes necesitan estar al pendiente que en algunos casos estos pueden ser otras personas, aunque los documentos aparenten lo contrario. Se trata de defraudadores pretendiendo ser compañías de renombre y es importante el estar consientes de que las apariencias pueden engañar, por lo tanto se debe proceder con cautela, incrementando esfuerzos para poder identificar a la empresa con la cual estamos haciendo negocios y verificar que la documentación, otorgada por ambas partes, sea válida.”

S/A (2009, junio), Asegúrese que los documentos financieros sean genuinos, comenta la CCS. *Commercial Crime International*, vol.27 (1), pág. 3.